



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2002.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,  
SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes de la Secretaría Electoral de Buenos Aires y del Juzgado Federal de Lomas de Zamora N° 2 señores Pablo José Paunero y Fernando J. Martínez Astorino.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION